



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020). Al Despacho proceso ordinario laboral para proveer, indicando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 3 de junio de 2020 a las 11:30 A.M., en atención a la emergencia derivada de la pandemia producto del COVID 19. Rad. No. **2019-599**.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

RADICADO 11001-31-05-038-2019-00599-00

Bogotá D.C. veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020).

En atención al informe secretarial que antecede se dispone:

Citar a las partes para celebrar la audiencia de CONCILIACION Y/O PRIMERA DE TRAMITE, la cual tendrá lugar a la hora de las **12:00 M DEL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE 2020**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer la parte demandante, los representantes legales de las demandadas y sus apoderados.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 078 Hoy 28 de septiembre de 2020.

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretaria

Firmado Por:

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

CVS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Código de verificación:

7de1a05a7728d3bd42f05b20ed1df69411b276f5e90565aad34e2e6c562eeef6

Documento generado en 24/09/2020 07:06:57 p.m.

Firmado Por:

SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d5f90d6ee12fb077ce6a28b65750a21112e799c1d7bba090ef192dac6ac7284f

Documento generado en 25/09/2020 01:25:51 p.m.